



UPAOMUN²⁰²⁶
CONCURSO ESCOLAR DE DEBATES



CONSEJO DE SEGURIDAD

Crisis de seguridad en Haití



INTERNATIONAL
CONFERENCES
PERU

Consejo de Seguridad

Crisis de seguridad en Haití

1. Introducción al tema

Haití enfrenta una grave crisis de seguridad, generada por el control territorial que ejercen las bandas armadas en el país. Según datos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 2025, estos grupos criminales han llegado a dominar cerca del 90% de la capital, Puerto Príncipe. Esta situación constituye un asunto de competencia directa para el Consejo de Seguridad, en la medida en que la violencia generalizada, el tráfico ilícito de armas y el desplazamiento de la población amenazan la paz y la estabilidad de Haití con importantes repercusiones regionales. Por esta razón, el Consejo de Seguridad de la ONU ha intervenido de manera constante a lo largo de los últimos años mediante distintas resoluciones orientadas a sancionar a los responsables de la violencia y a reforzar la presencia de seguridad en el territorio; sin embargo, pese a estos esfuerzos, la crisis continúa vigente, en gran medida debido a la debilidad estructural de las instituciones haitianas para ejercer un control efectivo sobre el territorio.

La situación se agravó de forma significativa con el asesinato del presidente Jovenel Moïse el 7 de julio de 2021, hecho que profundizó el vacío de poder existente y facilitó la expansión territorial de las bandas criminales. Sin embargo, la inestabilidad en Haití se remonta a un periodo considerablemente anterior, ya que el Estado venía acumulando una debilidad institucional histórica debido a crisis políticas anteriores, desastres naturales e intervenciones extranjeras, factores que en conjunto no permitieron consolidar instituciones fuertes.

Hoy en día, las consecuencias de este conflicto se reflejan en una crisis humanitaria de gran magnitud, con más de un millón de personas desplazadas dentro del país y una creciente necesidad de asistencia internacional. Para el Consejo de Seguridad resulta difícil resolver este problema, ya que sus miembros pueden coincidir en la necesidad de actuar frente a la crisis, pero al mismo tiempo discrepar sobre el uso de la fuerza, los mecanismos de intervención y su financiamiento. En consecuencia, el desafío para el Consejo de Seguridad no radica únicamente en reducir los niveles de violencia, sino en articular una respuesta de seguridad efectiva que proteja a la población civil, fortalezca las instituciones haitianas y garantice el respeto de la soberanía del Estado.

2. Historia del comité

El Consejo de Seguridad es el órgano de la Organización de las Naciones Unidas investido con la responsabilidad primaria de mantener la paz y la seguridad internacionales, pudiendo convocarse en cualquier momento ante una amenaza global. Creado en 1945 tras el fin de la Segunda Guerra Mundial para responder a las crisis geopolíticas de la posguerra, destaca como el órgano de mayor autoridad dentro del sistema internacional. A diferencia de las recomendaciones de la Asamblea General, las resoluciones aprobadas por el Consejo poseen un carácter jurídico obligatorio y de cumplimiento exigible para todos los Estados miembros de la ONU.

El comité está integrado por 15 miembros: 10 No Permanentes, elegidos por la Asamblea General por períodos de dos años, y 5 Miembros Permanentes (Estados Unidos, Rusia, China, Reino Unido y Francia). Esta arquitectura otorga a las cinco potencias el derecho al veto, un mecanismo mediante el cual el voto en contra de un solo miembro permanente bloquea automáticamente cualquier resolución de fondo, independientemente del respaldo mayoritario que esta posea.

Para cumplir su mandato, el Consejo de Seguridad dispone de amplias facultades legales y operativas, amparadas principalmente en los Capítulos VI y VII de la Carta de la ONU. Entre sus instrumentos destacan la emisión de directivas de alto el fuego, el despliegue de observadores militares y el establecimiento de misiones de mantenimiento de la paz para vigilar acuerdos y proteger a la población civil. Asimismo, puede imponer sanciones dirigidas (económicas, restricciones de viaje o embargos de armas) diseñadas específicamente para presionar a los responsables de los conflictos sin perjudicar a la población ajena a las hostilidades. En casos de gravedad extrema, cuenta con la capacidad legal de autorizar el uso de la fuerza militar multinacional para restablecer el orden y la estabilidad internacional.

No todas las propuestas en el Consejo de Seguridad tienen el mismo fundamento jurídico ni llevan a las mismas consecuencias políticas. Fortalecer una institución, imponer sanciones, modificar el mandato de una Misión o autorizar nuevas operaciones son decisiones diferentes en cuanto al impacto en el país y al compromiso político del comité. Es importante que los delegados consideren no solo las acciones más importantes a realizar, sino mediante cuál instrumento del Consejo de Seguridad se llevarán a cabo.

Miembros actuales (2026)

- **Miembros permanentes:**
 - China
 - Francia
 - Rusia
 - Reino Unido
 - Estados Unidos
- **Miembros no permanentes (indicando el año en que termina su mandato):**
 - Bahréin (2027)
 - Colombia (2027)
 - Dinamarca (2026)
 - Grecia (2026)
 - Letonia (2027)
 - Liberia (2027)
 - Pakistán (2026)
 - Panamá (2026)
 - República Democrática del Congo (2027)
 - Somalia (2026)

La aprobación del proyecto de resolución final del comité requiere al menos nueve votos a favor de los quince miembros, sin que ninguno de los cinco miembros permanentes emita un voto en contra.

Participación de Haití

Haití no integra el Consejo de Seguridad en calidad de miembro, ya que este órgano está conformado exclusivamente por los quince Estados previamente señalados. Sin embargo, debido a que es el Estado directamente afectado por la crisis, podría ser invitado a intervenir en las sesiones del Consejo cuando se aborden cuestiones relacionadas con su situación. Esta diferencia es importante, pues, aunque Haití no participa directamente en la adopción de decisiones, constituye el principal afectado y el actor más directamente involucrado en las medidas que el Consejo pueda implementar.

3. Historia del problema

En la actualidad, la situación por la que atraviesa Haití responde a un conjunto de acontecimientos históricos, políticos y sociales que han incidido en el funcionamiento de sus instituciones y en la capacidad del Estado para ejercer sus funciones.

Independencia de Haití

El origen de la trayectoria estatal haitiana se remonta al 1 de enero de 1804 cuando, tras el triunfo de la Revolución Haitiana (1791-1804) liderada por figuras como Toussaint Louverture, Jean-Jacques Dessalines, Henri Christophe y Alexandre Pétion, se proclamó la independencia frente al dominio colonial francés. Este hito transformó a la antigua colonia de Saint-Domingue (la más próspera del Caribe, gracias a la explotación intensiva de mano de obra esclavizada en cultivos de azúcar y café) en la primera república negra del mundo y el primer Estado independiente de América Latina y el Caribe. Sin embargo, la inestabilidad política interna, los constantes golpes de Estado y el aislamiento internacional durante los siglos XIX y XX obstaculizaron la consolidación de un aparato estatal sólido.

Intervenciones internacionales

Es en este contexto que Haití ha sido objeto de diversas intervenciones internacionales, principalmente encabezadas por Estados Unidos y las Naciones Unidas. La primera de ellas tuvo lugar entre 1915 y 1934, cuando Estados Unidos ocupó el territorio haitiano tras un periodo caracterizado por una marcada inestabilidad política y el asesinato de varios presidentes. Durante la ocupación se llevó a cabo una reorganización de las instituciones estatales y se ejecutaron diversos proyectos de infraestructura mediante un sistema de trabajo denominado *corvée*, basado en la prestación obligatoria de servicios, considerado una forma de trabajo forzoso que generó un fuerte rechazo entre la población haitiana (Coto D., 2022).

Posteriormente, en 1993, las Naciones Unidas establecieron la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), en el marco de los esfuerzos internacionales destinados a contribuir a la restauración del orden constitucional tras el golpe de Estado de 1991. En 1994, Estados Unidos desplegó fuerzas militares como parte de la operación Uphold Democracy, autorizada por el Consejo de Seguridad, con el objetivo de facilitar el retorno a la presidencia de Jean-Bertrand Aristide, quien había sido derrocado en 1991. Como parte del proceso de reconstrucción institucional se estableció la Policía Nacional de Haití (PNH), concebida como

una fuerza policial separada de las Fuerzas Armadas, mientras que estas últimas fueron posteriormente desmovilizadas y disueltas en 1995.

Una nueva crisis política y de seguridad en 2004, que culminó con la salida de Aristide del poder, provocó nuevamente el despliegue de fuerzas internacionales en Haití. En un primer momento se estableció una Fuerza Multinacional Provisional, integrada principalmente por Estados Unidos, Canadá, Francia y Chile, con el objetivo de contribuir a la estabilización inmediata del país. Posteriormente, esta fuerza fue reemplazada por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), establecida en junio de 2004 y que permaneció en el país hasta octubre de 2017.

Sin embargo, la presencia de la MINUSTAH también estuvo acompañada de diversas controversias. Durante su funcionamiento se formularon denuncias por presuntos casos de explotación y abuso cometidos por integrantes de la misión. Asimismo, la organización fue vinculada con la epidemia de cólera que comenzó en Haití en 2010, cuya introducción en el país fue ampliamente relacionada con la presencia de personal de la MINUSTAH. En 2016, las Naciones Unidas reconocieron su responsabilidad moral frente a las víctimas y expresaron su pesar por el papel desempeñado en la propagación de la enfermedad, aunque durante años la organización evitó asumir responsabilidad jurídica por la introducción del cólera en Haití (Coto, 2022).

El terremoto de 2010

Mientras la MINUSTAH desarrollaba sus operaciones, el día 12 de enero de 2010 el país fue afectado por un terremoto de magnitud 7,3 en la escala de Richter que ocasionó graves daños en el territorio. Según cifras ofrecidas por las Naciones Unidas, se estimó más de 200 000 personas fallecidas; además, debido a los daños generados por el siniestro, se registró alrededor de 1,5 millones de personas que fueron desplazadas, siendo gran parte de ellas de Puerto Príncipe, capital de Haití. Sin embargo, las consecuencias del terremoto se extendieron más allá de los daños materiales, ya que se identificó no sólo una alta escasez de agua potable sino también condiciones sanitarias que favorecieron la propagación de enfermedades, entre ellas la conocida epidemia de cólera. Asimismo, en vista de lo ocurrido y, con la destrucción de viviendas, hospitales, escuelas e infraestructura pública, se vio limitada la capacidad de una respuesta adecuada y oportuna por parte del Estado. (France 24, 2025)

Posteriormente, para el 14 de agosto de 2021, Haití fue centro de un nuevo terremoto de magnitud 7,2, mismo que ocasionó daños adicionales y aumentó las necesidades de reconstrucción y asistencia humanitaria. Se registra que como consecuencia de ambos desastres numerosos campamentos que habían sido destinados para personas desplazadas permanecieron de forma permanente y el déficit de vivienda, para la actualidad, continuó siendo uno de los principales problemas del país. (France 24, 2025)

Asesinato del presidente Jovenel Moïse y fortalecimiento de las bandas criminales

Durante las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI, diferentes grupos armados y pandillas habían aumentado su influencia en lugares de la capital y otras zonas urbanas. Estos grupos desarrollaron relaciones con actores políticos, económicos y comunitarios, lo cual les permitió acceder a recursos, armas e influencia local. La debilidad

de las instituciones jurídicas y de investigación locales impidió que el Estado pueda dismantelar efectivamente estas estructuras. Con el paso de los años, la esfera de influencia de estos grupos se expandió hasta tener el control de carreteras, puertos y zonas comerciales. Es en este momento donde empezaron a generar ingresos mediante actividades como las extorsiones y secuestros. Cuando la crisis política se profundizó en 2021, estos grupos ya tenían una posición que les permitía abusar de la falta de autoridad.

La situación se agravó tras el asesinato del presidente Jovenel Moïse, hecho ocurrido el 7 de julio de 2021, mismo que generó un vacío de poder y debilitó de forma significativa la capacidad de respuesta por parte del Estado. En este contexto, las bandas criminales lograron ampliar su control sobre distintas comunidades mediante el uso de la violencia. Por su parte, Reyes (2021) establece que:

Desde el asesinato del presidente Jovenel Moïse, el 7 de julio, nada ha cambiado en el país. La investigación se está estancando y las pandillas están imponiendo su ley más que nunca. Pero parece ser que esta violencia puede proliferar aún más, entre otras cosas, por la inestabilidad política de Haití en su camino tormentoso hacia la democracia. (Reyes, 2021)

4. Acciones pasadas

Misiones de mantenimiento de la paz (MINUSTAH y MINUJUSTH)

A partir de 2004, Naciones Unidas empezó a tener una presencia más constante en Haití. En ese año, el país centroamericano había sido duramente afectado por una grave crisis política, una rebelión armada y la salida del presidente Jean Bertrand Aristide del país. El Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 1542, creando la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), que estuvo vigente entre 2004 y 2017. Esta operación tenía como objetivo el mantener la paz con componentes militares, policiales y civiles.

Durante la primera década del siglo XXI, MINUSTAH contribuyó a recuperar la estabilidad institucional y apoyar a las autoridades locales. Sin embargo, hubieron hechos que deterioraron considerablemente la percepción de la misión entre sectores de la población. El incidente más grave fue el brote de cólera de 2010, el cual fue vinculado a contaminación asociada a una base utilizada por el personal de paz de Naciones Unidas. Este caso derivó en miles de muertes y en el reconocimiento por parte de la ONU de su papel en esta crisis. Asimismo, diferentes denuncias de explotación y abuso afectaron la legitimidad de la presencia de Naciones Unidas en Haití.

En 2017, el Consejo de Seguridad decidió reducir la presencia militar en el país. MINUSTAH terminó su mandato en octubre y fue reemplazada por la Misión de Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), que se encontraría vigente hasta 2019. Este cambio significó una reducción en la presencia de Naciones Unidas en el país. Esta nueva misión ya no contó con un componente militar y concentró su trabajo en fortalecer a las instituciones locales, así como velar por el Estado de derecho y la protección de los derechos humanos. El 15 de octubre de 2019, se terminaron 15 años de operaciones de mantenimiento de la paz en Haití, con la conclusión del mandato de la MINUJUSTH. En adelante, las Naciones Unidas adoptaron un modelo de apoyo y asesoramiento reducido.

La BINUH (2019-presente)

En junio de 2019, el Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 2476, creando la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), la cual continúa vigente actualmente. A diferencia de las misiones anteriores, BINUH es una Misión Política Especial. No tiene ningún poder para intervenir directamente en enfrentamientos. Su función consiste en buscar la estabilidad política y asesorar en diferentes áreas. A pesar que la idea de la comunidad internacional era que Haití pueda seguir desarrollándose en transición a un país con estabilidad política, la situación evolucionó en sentido contrario. El aumento de grupos armados llevó al asesinato del presidente Jovenel Moïse en 2021. Posterior a esto, las pandillas en el país ampliaron progresivamente su control sobre el territorio. La naturaleza política de BINUH no le permitía enfrentar directamente a organizaciones armadas. Actualmente, esta misión tiene un mandato prorrogado hasta el 31 de enero de 2027.

La MSS (2023-2025)

El Consejo de Seguridad creó la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad (MSS) en 2023 mediante la Resolución 2699. Esta misión tiene una característica diferente a las anteriores, debido a que sería liderada por un país (Kenia) y es integrada por Estados que deciden participar voluntariamente. El objetivo de esta misión es apoyar a la Policía Nacional de Haití y contribuir a recuperar condiciones mínimas de seguridad. La MSS se considera una alternativa intermedia entre una misión política (como BINUH) y una operación tradicional de Cascos Azules. Es importante mencionar también que su financiamiento depende de contribuciones voluntarias de los Estados.

Debido a lo mencionado, la MSS no cumplió con el objetivo de mejorar la seguridad en el país. Las pandillas continuaron con la capacidad de controlar amplias zonas de la capital. Todo esto llevó al Consejo de Seguridad a plantear una nueva propuesta para resolver la situación en el país centroamericano.

Gang Suppression Force (GSF) y UNSOH

En septiembre de 2025, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 2793, iniciando la transición de la MSS hacia la Gang Suppression Force (GSF). Su mandato fue inicialmente aprobado por 12 meses.

La GSF cumple no solamente con el rol de apoyar a la policía local, sino que cuenta con autorización para realizar operaciones de inteligencia y trabajar en conjunto con las Fuerzas Armadas haitianas. Asimismo, puede contribuir a proteger infraestructura y asegurar rutas terrestres. Cabe mencionar que la Resolución 2793 no tuvo el voto a favor de China, Pakistán y Rusia, quienes reflejaron dudas sobre el uso de la fuerza y la manera de estructurar una nueva intervención internacional. Aún así, el Consejo de Seguridad consideró importante crear una estructura distinta

La Resolución 2793 también estableció la Oficina de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSOH). Esta oficina tiene como función brindar transporte, servicios médicos, comunicaciones y alojamiento para cumplir con las funciones de la GSF.

De esta manera, la evolución de la respuesta de Naciones Unidas en Haití muestra un cambio constante en función de la situación interna del país. MINUSTAH, entre 2004 y 2017, fue una

operación amplia de estabilización con presencia militar. MINUJUSTH, entre 2017 y 2019, redujo esa presencia y se concentró en fortalecer la policía, la justicia y el Estado de derecho. Desde 2019, BINUH reemplazó a MINUJUSTH como una misión política sin tropas. Cuando la violencia de las pandillas superó las capacidades de las instituciones haitianas, el Consejo autorizó en 2023 la MSS, una fuerza multinacional externa a la estructura tradicional de mantenimiento de la paz. Finalmente, las limitaciones de la MSS llevaron a su reemplazo por la GSF a partir de 2025 y a la creación de UNSOH como estructura de apoyo logístico.

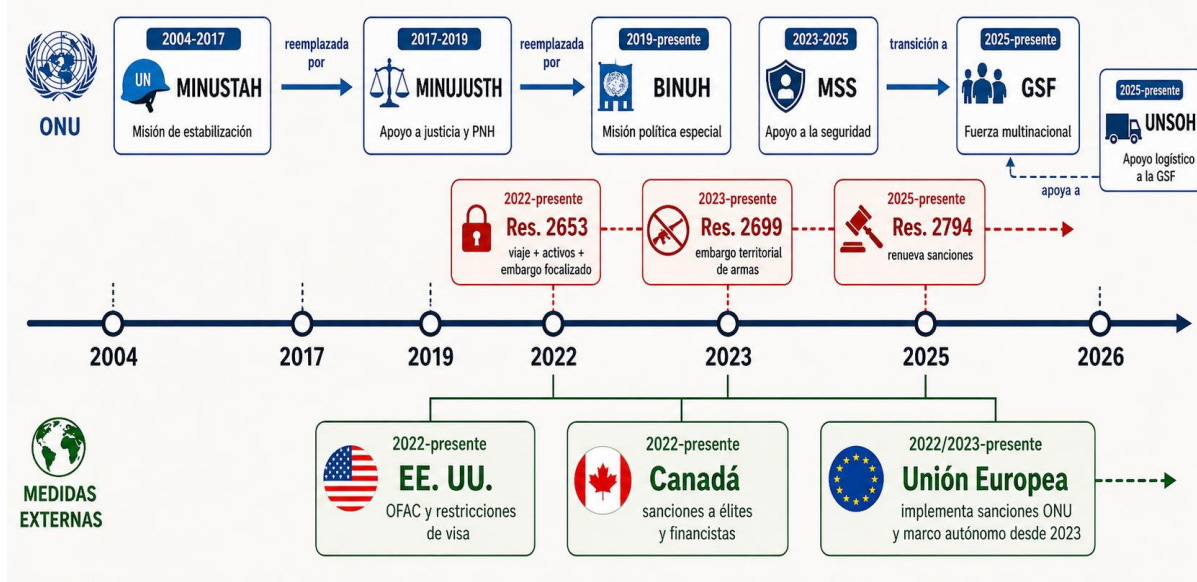
Sanciones:

Así como el Consejo de Seguridad empezó a buscar medidas para manejar la situación dentro de Haití, este empezó a utilizar un segundo instrumento para responder a la crisis del país: sanciones dirigidas contra personas y organizaciones responsables de la violencia y desestabilización en Haití. El Consejo de Seguridad creó, en 2022, el primer régimen de sanciones de la ONU dirigido a la situación de Haití (Resolución 2653). Estas incluían la prohibición de viajar, el congelamiento de activos y un embargo de armas dirigido hacia entidades específicas. Asimismo, se estableció un Comité de Sanciones y un Panel de Expertos encargado de investigar y analizar las fuentes de financiamiento y tráfico de armas en el país.

Conforme la situación en Haití fue empeorando, las medidas que tuvo que tomar el Consejo de Seguridad fueron ampliando su alcance. La Resolución 2699 adoptada en 2023, por ejemplo, cambió el embargo a uno territorial aplicable en todo el país, sujeto a excepciones para las fuerzas de seguridad de Haití y misiones internacionales autorizadas. Además, la Resolución 2794 en octubre de 2025 mantuvo la prohibición de viaje, congelación de activos y embargo de armas durante un año más. Estas sanciones han sido complementadas por medidas que fueron adoptadas independientemente por otros países y regiones. Por ejemplo, Estados Unidos y Canadá han impuesto sanciones financieras y restricciones contra líderes del país que apoyan a las pandillas o forman parte de crímenes organizados.

Asimismo, la Unión Europea adoptó, en 2023, un marco que le permite imponer sanciones independientes contra individuos y organizaciones en Haití. Estas medidas, tomadas por diferentes regiones, complementan a las misiones de seguridad. Mientras BINUH desarrolla funciones políticas, la GSF busca responder directamente a la violencia, UNSOH proporciona apoyo logístico y el régimen de sanciones intenta limitar el financiamiento, movimiento y acceso a armas de quienes sostienen las redes criminales.

Haití: cronología de misiones y sanciones, 2004-2026



Las sanciones no siempre son sinónimos de resultados inmediatos. Los Estados deben identificar correctamente los recursos y movimientos de las personas sancionadas y aplicar las restricciones de manera conjunta. Además, muchas veces estas organizaciones criminales utilizan intermediarios, empresas o familiares para ocultar recursos. El embargo de armas enfrenta una dificultad similar. Haití comparte rutas marítimas y terrestres con diferentes puntos de entrada, mientras que las redes de tráfico pueden modificar sus métodos cuando determinados canales son identificados. Esto significa que aprobar un embargo no garantiza automáticamente que el flujo de armamento desaparezca. La efectividad de las sanciones depende también de la capacidad de supervisión, del intercambio de información y de la voluntad de los Estados para investigar y aplicar las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad.

5. Situación actual

Violencia armada

Haití atraviesa una situación sumamente compleja debido al incremento de la violencia y al creciente poder que han adquirido los grupos armados. Esta problemática se manifiesta con mayor intensidad en Puerto Príncipe y en otras zonas del país, donde la población enfrenta diariamente un clima de inseguridad marcado por los enfrentamientos, asesinatos, secuestros y otros actos violentos.

Durante los últimos años, los grupos criminales han conseguido controlar diferentes sectores y ampliar su presencia en otras zonas. Esta situación ha provocado numerosos hechos de violencia y también ha dificultado que las autoridades puedan mantener el orden y brindar servicios básicos a la población.

Por esta razón, la violencia armada se ha convertido en uno de los problemas más graves que enfrenta Haití. Sus consecuencias no se limitan a la seguridad de la población, sino que también dificultan el funcionamiento de las instituciones y pueden impedir que los ciudadanos ejerzan derechos fundamentales, como el derecho al voto, obstaculizando así la recuperación y estabilidad del país. La capacidad del Estado haitiano para responder a esta violencia se encuentra limitada por las condiciones de sus propias instituciones de seguridad. La Policía Nacional de Haití debe enfrentar organizaciones que disponen de armamento, recursos financieros y conocimiento detallado de los territorios donde operan.

Esta situación genera uno de los principales dilemas para la comunidad internacional. Una intervención externa puede aportar temporalmente personal, equipamiento y capacidades que el Estado haitiano no posee, pero sustituir durante demasiado tiempo a las instituciones nacionales puede generar dependencia y cuestionamientos sobre soberanía. Por otro lado, transferir rápidamente toda la responsabilidad a instituciones que todavía no cuentan con suficientes recursos puede permitir que las pandillas recuperen los territorios intervenidos. El Consejo de Seguridad debe considerar, por tanto, cómo combinar apoyo internacional y fortalecimiento institucional de manera progresiva.

Migración masiva y desplazamientos

La violencia también ha obligado a numerosas personas a abandonar sus hogares y desplazarse hacia otros lugares en busca de seguridad. El desplazamiento se ha convertido en una de las consecuencias más graves de la crisis que atraviesa Haití, debido a que muchas familias se ven obligadas a reconstruir sus vidas en lugares donde no siempre disponen de las condiciones básicas necesarias para vivir dignamente. Para septiembre de 2025, aproximadamente 1,4 millones de personas se encontraban desplazadas dentro de Haití (más del 10% de la población). Esta situación expone a numerosas familias a graves dificultades para acceder a alimentos, agua potable, atención médica y condiciones adecuadas de vivienda.

La crisis continúa siendo preocupante en la actualidad, debido a que la violencia sigue afectando a la población y dificultando el retorno de muchas familias a sus hogares. Asimismo, algunas personas han optado por abandonar el país en busca de mayor seguridad y mejores condiciones de vida. Según datos de 2024, los principales destinos de la población haitiana emigrante son Estados Unidos, con aproximadamente 798.000 personas, seguido de República Dominicana, con 535.000, y Chile, con 172.000. Por ello, la crisis haitiana no solo genera desplazamientos dentro del territorio, sino que también impulsa la migración hacia otros países.

Tráfico de armas y crisis política

Otro de los factores que profundiza la crisis de Haití es el tráfico ilícito de armas. El fácil acceso de los grupos criminales a armas y municiones fortalece su capacidad de acción, permitiéndoles mantener su poder y ejercer control sobre distintas zonas del país.

Con el objetivo de reducir este problema, la comunidad internacional ha establecido medidas como el embargo de armas, sanciones contra personas y entidades vinculadas al tráfico ilícito y mecanismos de supervisión para controlar el ingreso y la circulación de armamento en Haití. Sin embargo, estas acciones no han logrado frenar por completo el tráfico ilegal, por lo que

los grupos armados continúan teniendo acceso a armas y municiones (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2026).

A esta problemática se suma la crisis política que atraviesa el país. La debilidad institucional y la limitada capacidad de las autoridades para ejercer control sobre todo el territorio han dificultado aún más la lucha contra los grupos criminales. Según Human Rights Watch (2026), las autoridades de transición han enfrentado importantes dificultades para garantizar la seguridad de la población y avanzar en la organización de nuevas elecciones.

Mientras el Estado tenga dificultades para controlar el territorio y sus instituciones continúen debilitadas, será más complicado enfrentar a los grupos armados y garantizar la seguridad de la población. Organizar elecciones requiere condiciones mínimas para registrar votantes, movilizar materiales electorales, proteger centros de votación y permitir que todos participen sin amenazas. Es complicado llevar estas a cabo si existen zonas que están bajo el control de grupos armados. Recuperar la seguridad no solamente es clave como objetivo policial, sino que es crucial para contar con instituciones políticas con más legitimidad. Al mismo tiempo, esperar a recuperar el control territorial antes de realizar elecciones podría prolongar indefinidamente la transición política. Este dilema entrelaza las crisis de seguridad y la de gobernabilidad, por lo que el Consejo de Seguridad debe considerarlas de forma paralela.

6. Posibles soluciones

Las siguientes medidas son propuestas referenciales y no deben entenderse como soluciones definitivas a la crisis de seguridad en Haití. Los delegados deben considerar las graves limitaciones de capacidad del Estado haitiano, incluyendo la falta de capacitación y equipamiento de las fuerzas de seguridad, las dificultades del sistema penitenciario y judicial, la corrupción y la influencia de grupos criminales. Por ello, será necesaria una investigación más exhaustiva para determinar la viabilidad, los mecanismos de implementación, los costos y las posibles consecuencias de cada propuesta.

Intervención internacional directa y reforzamiento de la presencia de la ONU

La gravedad de la violencia y el creciente control territorial de los grupos armados han llevado a plantear la posibilidad de una participación internacional más directa. Bajo este enfoque, la comunidad internacional podría asumir un papel más activo en el restablecimiento de la seguridad, ampliando las capacidades y el mandato de las fuerzas desplegadas en Haití. Esto permitiría debatir hasta qué punto una intervención internacional más robusta podría contribuir a recuperar zonas controladas por grupos criminales y proteger a la población civil, llegando incluso a plantearse, en escenarios más extremos, fórmulas de administración internacional temporal de determinadas funciones estatales.

Sin embargo, una medida de este alcance también plantea interrogantes sobre la soberanía haitiana, el uso de la fuerza, la duración de una eventual intervención y la responsabilidad de las fuerzas internacionales frente a posibles abusos. Se deberá considerar, por tanto, qué condiciones deberían acompañar una mayor intervención y hasta dónde debería llegar la participación extranjera.

Otra alternativa consiste en fortalecer los mecanismos internacionales que ya han sido empleados en Haití, en lugar de plantear una intervención completamente nueva. La experiencia de MINUSTAH y el trabajo actual de BINUH ofrecen antecedentes que pueden servir como referencia para discutir una respuesta internacional con mayor coordinación, supervisión y capacidad de apoyo a las instituciones haitianas. En este sentido, podría analizarse qué elementos de experiencias anteriores fueron efectivos y cuáles deberían modificarse para responder a las condiciones actuales.

Esta opción también permite discutir cómo equilibrar el apoyo internacional con el liderazgo de las autoridades haitianas. Entre los aspectos a considerar se encuentran el alcance del mandato, los recursos disponibles, la coordinación con la Policía Nacional de Haití y los mecanismos de supervisión y protección de los derechos humanos.

Fortalecimiento de las instituciones y capacidades nacionales haitianas

Priorizar el fortalecimiento del propio Estado haitiano, partiendo de que una solución sostenible requiere que sus instituciones recuperen progresivamente la capacidad de garantizar la seguridad y ejercer autoridad sobre el territorio. Este enfoque podría centrarse en mejorar el reclutamiento, capacitación y equipamiento de la Policía Nacional de Haití y de otras fuerzas de seguridad nacionales, permitiendo que un mayor número de haitianos participen directamente en la defensa de su país. Asimismo, sería necesario fortalecer el sistema judicial y las instituciones electorales para avanzar hacia una transición política estable y la celebración de elecciones legítimas.

A diferencia de una intervención directa, esta alternativa concede un papel central a las autoridades y ciudadanos haitianos y busca reducir progresivamente la dependencia de fuerzas extranjeras. No obstante, también plantea el desafío de garantizar que el fortalecimiento de las fuerzas nacionales se realice bajo mecanismos adecuados de supervisión, evitando la infiltración criminal y posibles abusos. Se deberá considerar qué tipo de asistencia internacional puede contribuir a desarrollar estas capacidades sin sustituir el papel del Estado haitiano.

Estrategia regional para el control fronterizo y marítimo

La posición geográfica de Haití hace que la cooperación con los países del Caribe y, especialmente, con los Estados vecinos sea relevante para enfrentar las redes que permiten el ingreso de armas, municiones y otros recursos utilizados por los grupos criminales. Una estrategia regional podría buscar mejorar el intercambio de información, la vigilancia de las fronteras y el control de puertos y rutas marítimas, dificultando el movimiento de armamento y de miembros de organizaciones criminales.

Para ello, se podría considerar qué papel deberían asumir los países de la región y organismos como CARICOM, así como el nivel de participación que deberían tener actores externos. También resulta necesario debatir cómo coordinar estas medidas con las autoridades haitianas y cómo evitar que un mayor control fronterizo termine afectando la circulación legítima de personas y bienes.

Desmantelamiento de las redes financieras del crimen organizado

La capacidad de los grupos armados para mantener sus operaciones depende no solo de su acceso a armas, sino también de los recursos económicos que permiten financiarlas. Por ello, una estrategia complementaria consistiría en identificar y debilitar las redes financieras vinculadas al crimen organizado, prestando atención a actividades como el lavado de dinero, el uso de empresas para ocultar recursos y las transferencias destinadas a adquirir armamento.

La comunidad internacional podría reforzar la cooperación entre autoridades financieras, policiales y judiciales para rastrear estos recursos y aplicar medidas contra quienes faciliten su circulación. Se deberá discutir hasta qué punto estas medidas deberían limitarse a sanciones individuales o extenderse a empresas y actores económicos vinculados con las organizaciones criminales, así como qué mecanismos permitirían evitar que los fondos sean trasladados hacia otras jurisdicciones.

7. Posiciones por bloque

Las posiciones dentro del Consejo de Seguridad no deben entenderse como alianzas formales, sino como tendencias de posicionamiento frente a las posibles respuestas a la crisis de seguridad en Haití. Los delegados deberán considerar que un mismo Estado puede coincidir con diferentes bloques dependiendo de la medida propuesta y de su alcance.

Bloque intervencionista

Estos países tienden a respaldar una participación internacional activa para enfrentar a los grupos armados y contribuir al restablecimiento de la seguridad en Haití. Estados Unidos, en particular, impulsó la transición de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad (MSS) hacia la Gang Suppression Force (GSF) mediante la Resolución 2793, junto con Panamá. La resolución autorizó hasta 5550 efectivos y otorgó a la GSF un mandato para realizar operaciones dirigidas contra grupos armados, apoyar a la Policía Nacional Haitiana y contribuir a crear condiciones de seguridad para la asistencia humanitaria y las elecciones.

Sin embargo, esto no significa que estos Estados apoyen una intervención sin límites. Durante las negociaciones de la resolución también se incorporaron disposiciones relacionadas con la soberanía haitiana, los derechos humanos y la protección de grupos vulnerables. Por ello, sus delegaciones podrían mostrarse favorables a ampliar o fortalecer la respuesta internacional, pero también debatir sobre su financiamiento, supervisión, reglas de enfrentamiento y coordinación con las instituciones haitianas. Otros países que han mostrado interés por estas ideas son Reino Unido, Francia, Dinamarca y Letonia.

Bloque de cautela frente a la intervención

Estos tres países han reconocido la gravedad de la crisis y no rechazan la cooperación internacional con Haití. Sin embargo, su abstención conjunta en la Resolución 2793 refleja una mayor cautela frente al diseño de las operaciones internacionales. Sus preocupaciones se relacionaron, entre otros aspectos, con las reglas de enfrentamiento, el financiamiento de la fuerza, su composición, los mecanismos de supervisión y la rendición de cuentas.

Por ello, es probable que estas delegaciones sean más receptivas a medidas como el fortalecimiento del embargo de armas, las sanciones contra redes criminales, la asistencia a las instituciones haitianas y la cooperación regional, mientras podrían cuestionar propuestas que otorguen a fuerzas extranjeras un papel excesivamente amplio o prolongado. Los delegados deberán prestar especial atención al equilibrio entre la necesidad de seguridad y el respeto de la soberanía haitiana. Dentro de esta postura, podríamos encontrar a Estados como China, Rusia y Pakistán.

Bloque pragmático y de consenso

Este grupo reúne a países con posiciones que no necesariamente coinciden en todos los aspectos, pero que pueden desempeñar un papel importante en la construcción de una mayoría dentro del Consejo. Sus delegaciones pueden mostrar apertura tanto al fortalecimiento de la cooperación internacional como al desarrollo de las capacidades propias de Haití, evaluando las propuestas según su viabilidad y sus efectos sobre la población. Los países africanos, además, pueden coordinar posiciones en determinados asuntos a través del A3, mientras que los demás pueden prestar especial atención al fortalecimiento de las capacidades haitianas y a una solución liderada por Haití.

En general, estas delegaciones pueden encontrar puntos de coincidencia tanto con propuestas de mayor cooperación internacional como con aquellas centradas en fortalecer las capacidades haitianas. Esto las convierte en posibles países puente entre posiciones más intervencionistas y posiciones más cautelosas. Para los delegados, será especialmente importante analizar qué concesiones pueden permitir que una propuesta obtenga los nueve votos necesarios sin generar la oposición de alguno de los miembros permanentes. Dentro de esta política podemos encontrar a Estados como Colombia, Grecia, Bahrein, Liberia, RD Congo y Somalia.

Es muy importante mencionar que estos bloques son orientativos y no representan alianzas diplomáticas reales. Las posiciones de los Estados pueden variar según el contenido específico de cada propuesta.

8. Preguntas que toda resolución debe responder

- a. ¿Qué medidas puede promover el Consejo de Seguridad para fortalecer el Estado de derecho y las instituciones haitianas frente a la crisis política y de seguridad? ¿Cómo puede hacerlo respetando la soberanía y autonomía política de Haití?
- b. ¿Qué medidas puede adoptar el Consejo de Seguridad para reducir y eventualmente revertir el control territorial ejercido por los grupos armados en Haití?
- c. ¿Qué mecanismos de supervisión, rendición de cuentas y protección de civiles debería incluir cualquier fuerza internacional desplegada en Haití para evitar los problemas experimentados por misiones anteriores?

- d. ¿Qué medidas puede adoptar el Consejo de Seguridad para frenar el tráfico ilegal de armas hacia Haití y hacer más efectivo el régimen de sanciones de la Resolución 2653?
- e. ¿Cómo puede el Consejo de Seguridad garantizar la protección de la población civil y el acceso efectivo a la asistencia humanitaria en Haití, sin generar una dependencia prolongada de la intervención internacional?
- f. ¿Qué condiciones y límites debería establecer el Consejo de Seguridad para que la nueva fuerza internacional pueda combatir eficazmente a los grupos armados sin poner en riesgo a la población civil?

Referencias bibliográficas

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2025). *Security Council resolution 2793 (2025): Authorization of the Gang Suppression Force (GSF) in Haiti*. <https://digitallibrary.un.org/record/4090081>

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2026). *La situación en Haití* (S/2026/449). Naciones Unidas. Documento oficial S/2026/449.

Coto, D. (2022). "AP Explica: Historia de intervenciones extranjeras en Haití". *Los Angeles Times: Internacional*. Recuperado el 4 de agosto de 2026. <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2022-10-22/ap-explica-historia-de-intervenciones-extranjeras-en-haiti>

Fleur. (2024). "Haití: un legado de resistencia y de desafío". *Heinrich Böll Stiftung, Ciudad de México*. Recuperado el 4 de agosto de 2026. https://mx.boell.org/es/2024/08/07/haiti-un-legado-de-resistencia-y-de-desafio#footnote_Llcui1WJEMSMfGW7WVQ1U5JuvbQFNONIG9Vfh1lyds_1

France 24. (2025). "15 años del terremoto en Haití: reconstrucción fallida e inseguridad profundizan un estado crítico". *France 24: América Latina*. Recuperado el 4 de agosto de 2026. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20250112-15-a%C3%B1os-del-terremoto-en-hait%C3%AD-reconstrucci%C3%B3n-fallida-e-inseguridad-profundizan-un-estado-cr%C3%ADtico>

Human Rights Watch. (2026, 6 de febrero). *Informe mundial 2026: Haití*. Human Rights Watch. *Informe Mundial 2026: Haití*.

Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China. (2025). *Explanation of Vote by China's Permanent Representative to the UN Ambassador Fu Cong on the UN Security Council Resolution on the Mandate Renewal of the Haiti Sanctions Regime*. https://www.fmprc.gov.cn/eng/xw/zwbd/202510/t20251022_11737909

Naciones Unidas. (2026). *Haití*. Naciones Unidas. *Información sobre Haití – Naciones Unidas*.

Naciones Unidas. (2026). *Secretary-General's Press Encounter in Haiti*. 16 de junio de 2026. <https://www.un.org/sq/en/content/sq/press-events/2026-06-16/secretary-generals-press-encounter-haiti>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2653 (2022) relativa a Haití*. Consejo de Seguridad. <https://main.un.org/securitycouncil/es/sanctions/2653>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2025). *OAS Secretary General Presents Roadmap for Stability and Peace in Haiti*. 20 de agosto de 2025. https://www.oas.org/en/media_center/press_release.asp?sCodigo=E-047%2F25

Permanent Mission of the Russian Federation to the United Nations. (2025). *Explanation of vote by Permanent Representative Vassily Nebenzia after the UNSC Vote on a Draft Resolution to Transform Multinational Security Support Mission in Haiti*. 30 de septiembre de

2025.

<https://russiaun.ru/en/news/230092025>

Reyes, R. (2021). “Haití, el país que a nadie le importa”. *Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*.